Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Propuesta de presupuestos 2021 de la Corporación y de sus Organismos Autónomos, es importante destacar que nos solo es fruto del equipo de gobierno sino de la inclusión y debate de las aportaciones presentadas por los distintos grupos políticos.

Los presupuestos son el vehículo donde más allá de las grandes cifras, se refleja la gestión, el compromiso político, las prioridades de los servicios y la apuesta por los proyectos de la ciudad.

La continuidad de las líneas de actuación respecto al 2020, son evidentes, como es indudable que la pandemia del Covid 19 sigue siendo un elemento que condiciona, y establece las prioridades. A pesar de ello, el esfuerzo de la ciudadanía, de los empleados públicos y de responsables políticos, hacen que cada día estemos más preparados para salir de ello.

Se presenta por tanto, un presupuesto equilibrado que responde a criterios de estabilidad, cuyo objetivo sigue siendo atender al funcionamiento habitual de la administración local, dando respuesta a las demandas ciudadanas.

En este ejercicio se establecen áreas clave como son los servicios sociales, cuyo esfuerzo es más necesario que nunca, y también la necesidad de incentivar la recuperación económica y el empleo. En este sentido, debe ser analizado con una perspectiva global.

La inclusión de fondos de los programas destinados en el Plan de Reactivación Económica y Social (plan Contigo) de la Diputación Provincial de Sevilla, hacen que partidas que habitualmente recoge el presupuesto se incrementen sustancialmente con dicho plan, principalmente las destinadas a emergencia social, empleo y desarrollo profesional.

Destacar el compromiso por la congelación de impuestos y tasas. En líneas generales se mantienen la previsión de ingresos con las consecuentes variaciones en la reducción del impuesto de actividades económicas y en tasas, que corresponden al Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, lo que provoca que el capítulo de transferencias a este organismo se vea incrementado.

La tasa de ocupación de suelo correspondiente al 1,5% de la facturación de las compañías, eléctricas, telefonía móvil, pasarán a ser gestionadas y cobradas desde la Gerencia Municipal del Urbanismo.

Estas cuentas también nos presentan un Ayuntamiento saneado y solvente, el cierre de las cuentas del 2020 ya nos muestran un ejercicio con un remanente de tesorería positivo y con una disminución de la deuda importante. A pesar de ello, en el 2021 hay previsto la refinanciación de alguno de los créditos, fundamentalmente correspondientes a Sodefesa de manera que se mejoran las condiciones de los mismos.

En el ámbito del empleo, destacar el aumento de casi 300.000€ que implementan, no solo el número de contratos si no las condiciones de los mismos.

Código Seguro De Verificación:	RP4ClQ/NNezQJguNislhuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	06/05/2021 11:18:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RP4ClQ/NNezQJguNislhuQ==		

En la apuesta por mejorar la atención a la ciudadanía seguimos incluyendo partidas de inversión tanto la atención telemática como la presencial, con servicio de controladores para las delegaciones de servicios sociales, empleo o atención ciudadana en el propio Ayuntamiento.

El mantenimiento, la mejora y conservación de los espacios públicos es otra de las preocupaciones del equipo de gobierno, seguimos en esa línea avanzando en la eficacia y eficiencia. Se proyectan partidas que, de manera cofinanciada, mejoren las instalaciones deportivas o espacios destinados al tejido empresarial.

Dentro de esa mejora de los espacios públicos, se hace un esfuerzo importante con un ambicioso plan de mejora del servicio de limpieza viaria, destinando 700.000€, que se verá incrementada de manera significativa a partir de este ejercicio y que es fruto de la necesidad de un servicio más eficiente y de calidad para la ciudad.

Con respecto al capítulo IV "Transferencias corrientes", se incluyen las diferentes subvenciones que el Ayuntamiento pretende otorgar en el ejercicio 2021, con arreglo a lo establecido en el Plan Estratégico de Subvenciones, para este año. El desglose sería el siguiente:

48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
ORG	PROG	ECON	DESCRIPCION	CREDITO INICIAL
005	32600	48008	CONVENIO AULA DE LA EXPERIENCIA	12.000,00
008	23117	48004	A HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS	8.400,00
008	23112	48005	SUBVENCION CEJNTRO 3 EDAD "EDAD DE ORO"	1.000,00
008	23112	48006	SUBVENCION CENTRO 3 EDAD "SAL SI PUEDES"	1.000,00
008	23112	48007	SUBVENCION CENTRO 3 EDAD "LOS VETERANOS"	1.000,00
008	23117	48025	SUBVENCION ASOCIACION ENREDADO	5.000,00
009	92410	48012	SUBVE. ASOCIACION LEPANTO DEL ALJARAFE	1.000,00
009	92410	48013	SUBVENCION ASOCIACION VECINOS ATARAZANA	1.000,00
009	92410	48014	SUBVENCION ASOCIACION VECINOS LOS OLIVOS	1.000,00
009	92410	48015	SUBV. ASOCIACION VECINOS CASCO ANTIGUO	1.000,00
009	92410	48017	SUBV. ASOCIACION VECINOS LOS ALCORES	1.000,00

En el Área 5 Cultura y Educación se encuentra el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de actividades relativas al "Programa Provincial del Aula de Experiencia" en este municipio, entre sus objetivos pretenden la consecución de los siguientes fines:
- Propiciar el acceso de las mujeres y los hombres a los bienes culturales, a fin de mejorar su calidad de vida y fomentar el empleo creativo del ocio.
- Facilitar un espacio de debate cultural, social y científico que posibilite que los mayores puedan desarrollar permanentemente sus capacidades intelectuales, siendo una fuente de enriquecimiento progresivo en el ámbito personal y social que despierta una actitud de preparación constante y facilitando, asimismo, la capacidad para responder a las diversas situaciones de la vida.
- Abrir la Universidad a los mayores para que se enriquezcan con la secular aportación de saber de la Institución Universitaria.
- Ofrecer un marco idóneo, pleno de espíritu de convivencia, para propiciar unas relaciones intergeneracionales que dinamicen la participación social.

Existen varias líneas de subvención en el Área de Igualdad, Diversidad y Acción Social cuyos objetivos son los que se indican seguidamente:

El objetivo que se persigue con la subvención a las Hermanas Terciarias Capuchinas es la colaboración en los gastos de mantenimientos del Centro de Protección de menores.

Código Seguro De Verificación:	RP4ClQ/NNezQJguNislhuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	06/05/2021 11:18:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RP4ClQ/NNezQJguNislhuQ==		

Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

Las subvenciones que hacen referencia a los Centros de la 3ª Edad pretenden la promoción de hábitos de ocio activo que favorezcan las capacidades y procesos cognitivos y emocionales, así como las habilidades motoras y sociales básicas para el mantenimiento de una calidad de vida plena en la madurez.

Por último la Asociación Enredando tiene entre sus fines promociona r la inclusión social de los sectores más desfavorecidos, impulsar la participación social de personas con capacidades diferentes, estimular el desarrollo sociocultural y potenciar la sensibilización, difusión, participación y trabajo comunitario del voluntariado con otras entidades del municipio, entre ello con el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a través del Área de Igualdad, Diversidad y Acción Social..

En cuanto al Área 9 Participación Ciudadana y Festejos, las subvenciones que contemplan pretende propiciar que las entidades y asociaciones de Mairena del Aljarafe, que tienen un convenio de uso de edificios municipales y cuyos suministros están a cargo del Ayuntamiento, cambien de titularidad dichos servicios pasando toda responsabilidad a las entidades correspondientes.

La Ley de Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, marca la necesidad de estabilidad, de la regla del gasto y de la deuda pública, a pesar de que el Congreso de los Diputados aprobó la suspensión temporal de las reglas fiscales par el 2020 y 2021. No obstante el presupuesto cumple las reglas fiscales del gasto y los criterios de estabilidad presupuestaria.

En Mairena del Aljarafe en la fecha indicada en la firma

Fdo. Luis Manuel Rodríguez de Tembleque Cepeda

Concejal Delegado de Finanzas, Fiscalidad
y Función Pública

Código Seguro De Verificación:	RP4ClQ/NNezQJguNislhuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	06/05/2021 11:18:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RP4ClQ/NNezQJguNislhuQ==		